

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

Referencia 2017-0005
San Salvador, 2 de mayo de 2017

Resolución 2017-0005. Analizada la solicitud hecha por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

-Copia completa de expediente certificado y foliado del proceso de contratación de la vacante Técnico UACI en el que participé en el año 2015. Incluyendo los registros de referencia laboral dados por empresa en la que laboré.

En fecha 21 de abril de 2017 se remitió la solicitud al Departamento de Desarrollo Humano para que informara acerca del requerimiento al que hace referencia el solicitante. El día 28 del mismo mes se recibió respuesta por parte de dicho Departamento en el sentido de que existe la información y puede ser entregada.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Conceder el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad encargada del resguardo de la información.


Lic. Javier Antonio Valdez Castillo
Oficial de Acceso a la Información Pública

